



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

**REDACCION ALTERNA QUE SUSTITUYE EN
TODAS PARTES LA INICIATIVA MARCADA
CON EL NÚMERO 00759-2021-PLO-SE**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Redacción alterná a la Iniciativa legislativa No. 00759, depositada el 02/06/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 08/06/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, de un aumento al salario mínimo del sector público.

Considerando primero: Que el salario mínimo del sector público es de diez mil (RD\$10,000), pesos mensuales, recursos estos que no son suficientes para enfrentar las necesidades mínimas del hogar, ya que la canasta familiar ronda los treinta y siete mil doscientos noventa y tres pesos con cincuenta y nueve centavos (RD\$ 37,293.59), según informe del Banco Central de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que desde hace varios años, entendidos en la materia han propuesto que los salarios, tanto del sector público como del sector privado, se reajusten en la misma proporción en que aumenta el costo de la vida y cada, dos años, se incrementan los del sector privado, quedando estáticos los del sector público;

Considerando tercero: Que, según datos oficiales, actualmente, los trabajadores del sector público apenas pueden adquirir alrededor del veintisiete por ciento (27%) de la canasta familiar, lo que indica que este sector no está adquiriendo la cantidad y calidad de los alimentos, calzados, viviendas, salud, educación y transporte, por lo que se hace necesario un reajuste salarial;

Considerando cuarto: Que el artículo 62 de la Constitución de la República establece: "Que el trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado" y en el numeral 9), del mismo artículo, dispone: "Todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales";



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Considerando quinto: Que es un clamor de todo el Pueblo Dominicano un aumento salarial para los empleados que devengan el salario mínimo del sector público, por lo que el Senado de la República, en su función de representación, debe tomar las decisiones legislativas que impulsen la concreción de sus anhelos y paliar sus necesidades.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, de un aumento al salario mínimo del sector público y así acrecentar el poder adquisitivo de los servidores del Estado.

Segundo: comunicar esta resolución al Presidente de la Republica, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

